

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM.Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 18 ABR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 921.-/

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°39 año 2018, presentada por la Sra. MARÍA LORETO VERGARA PONCE DE LEÓN, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, por el concepto correspondiente a los años: 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 y 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N°39 año 2018, del Departamento de Rentas, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y la Sra. MARÍA LORETO VERGARA PONCE DE LEÓN, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente a los años: 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 y 2017, propiedad Rol N°0349500013.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

J A
EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado